

## 1. Introducción

Techint E&C<sup>1</sup> se ha comprometido a realizar sus operaciones de una manera consistente con los principios de derechos humanos, alentando y promoviendo el respeto por los derechos fundamentales y la dignidad de las personas.

Techint E&C se propone actuar en cumplimiento con la Declaración Universal de Derechos Humanos, los principios enunciados en la Declaración de Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo y el Pacto Mundial de las Naciones Unidas, así como en el marco de todas las leyes, normas y reglamentaciones sobre derechos humanos aplicables en las jurisdicciones donde realiza sus negocios.

Sin limitación alguna, Techint E&C adhiere a los siguientes principios:

- 1.Respeto por la libertad y la dignidad de las personas;
- 2.Prohibición del trabajo infantil, forzoso u obligatorio, la esclavitud o la servidumbre;
- 3.Prohibición del tratamiento o el castigo cruel, inhumano o degradante;
- 4.Prohibición de la discriminación; y
- 5.Reconocimiento de los derechos a la libertad de asociación y negociación colectiva.

## 2. Alcance

Esta norma se aplica a Techint E&C, sus directores, funcionarios y empleados, y a cualquier unión transitoria de empresas (*joint venture*) controlada por Techint E&C, y a los directores, funcionarios o empleados de dichas uniones transitorias.

Esta norma se aplica también a los prestadores, proveedores y terceros colaboradores de Techint E&C, los que deberán, antes y como condición previa a la creación de una relación con Techint E&C, aceptar el Código de Conducta de Techint E&C para sus Proveedores.

## 3. Estándares y Principios Generales

Todos los empleados y proveedores de Techint E&C deben ser tratados con dignidad y equidad.

Techint E&C promueve la diversidad y rechaza cualquier forma de discriminación, sea basada en el género, orientación sexual, etnia, color, edad, religión u opinión política.

Techint E&C se opone con firmeza al trabajo forzoso, infantil u obligatorio, no tolerará la esclavitud y la servidumbre en ninguna de sus formas, y luchará vigorosamente contra ellas. Techint E&C se ha comprometido a proporcionar un entorno laboral libre de violencia, acoso, tratamiento abusivo o explotación.

---

<sup>1</sup> "Techint E&C" se refiere indistintamente a Techint E&C S.A. y/o las sociedades controladas por ella directa e indirectamente.

Techint E&C valora y respeta las culturas y tradiciones de las comunidades que habitan las áreas en las que realiza sus operaciones y toma en consideración la salud, seguridad, medio ambiente, derechos humanos y bienestar económico de estas comunidades en las operaciones que ejecuta.

#### 4. Violaciones de esta Norma. Línea transparente

Techint E&C espera que todos los miembros de su cadena de abastecimiento compartan sus valores con respecto a los derechos humanos y las relaciones con la comunidad, y no tolerará ninguna conducta que sea incompatible con los principios, valores y estándares reflejados en esta norma por parte de sus propios empleados o de sus proveedores.

Techint E&C se ha comprometido a ayudar a sus empleados y proveedores a entender y aplicar esta norma y los alienta a buscar asesoramiento en el Departamento de Recursos Humanos, el Oficial de Cumplimiento de Conducta Empresarial (BCCO) y la Función de Servicios Legales sobre cómo interpretar esta norma u ocuparse de cualquier situación dada.

Techint E&C también alienta el uso de la Línea Transparente (disponible en <https://www.bkms-system.com/TechintEC>) para denunciar cualquier posible violación o incumplimiento de esta norma.

Registro de cambios	
Revisión	Observaciones
00	Documento Original